

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Subdirección de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Unidad de Servicios de Personal
Departamento de Recursos Humanos
Circular: USP/002/2021
Asunto: Relativo al personal del INSABI
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 18 de enero de 2021

CC. SUBDIRECTORES, COORDINADORES GENERALES, JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS, DIRECTORES Y RESPONSABLES DE ÁREAS, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
Presente

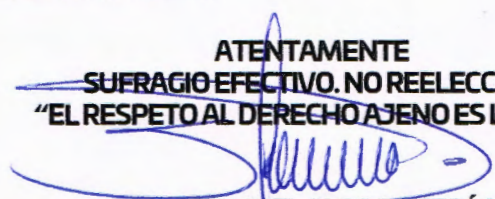
Con el objetivo de cumplir con todos los lineamientos establecidos por el Instituto de la Salud para el Bienestar para efectuar el reingreso del personal que fue contratado en el programa Médicos del Bienestar a través del INSABI, derivado de la "JORNADA NACIONAL DE RECLUTAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD" la cual se realizó con el objetivo de contar con recurso humanos para fortalecer las capacidades de atención médica durante la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV2(COVID-19), me permito solicitarles que todo el personal bajo este rubro se sirva a remitir por medio del Jefe de Recursos Humanos de cada unidad la siguiente documentación.

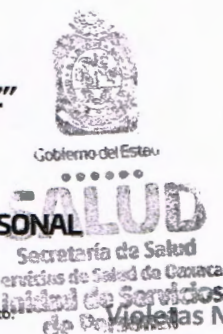
- Estado de cuenta bancaria no mayor a tres meses y con CLABE a 18 dígitos, firmado con la leyenda "AUTORIZO DEPÓSITO DE NÓMINA EN ESTA CUENTA"
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses
- Curriculum Vitae actualizado al último día laborado del periodo anterior, firmado con la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON VERIDICOS"

Cabe hacer mención que esta información deberá ser remitida en formato PDF en el orden antes mencionado, totalmente legible, sin tachaduras ni enmendaduras, no se aceptaran fotos con aparatos celulares ni otros dispositivos electrónicos, no omito mencionarles que de no cumplir con los lineamientos establecidos por el Instituto de la Salud para el Bienestar para el alta de personal causaran baja del programa, motivo por el cual es responsabilidad de cada trabajador el proporcionar la documentación en tiempo y forma al Jefe de Recursos Humanos de su unidad quien a su vez es responsables de remitirla al Departamento de Recursos Humanos a la brevedad posible.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


L.C.P. SAMUEL ALBA DE JESÚS
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



C.F.P. - Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla – Secretario de Salud y Director General de los S.S.O. – Para su conocimiento.
- Dr. Juan Carlos Márquez Heine – Subdirector General de los S.S.O. – ídem.
- Dr. Martín Mathus Alonso – Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O. – ídem.
- Dr. Héctor Matus Santiago – Subdirector General de Innovación y Calidad de los S.S.O. – ídem.

RAMB* JDSM* LALC* smn*

Violetas No. 401, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, CP. 68050
Tel. 951 5169163

www.oaxaca.gob.mx/salud